

Quito, 27 de noviembre de 2019

Señora
ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.
NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.
Gerente General
Presente.-

De mi Consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**

La Compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.** (en adelante "la Cedente"), ha transferido el dominio pleno de dos mil novecientos noventa y nueve (2.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1,00) cada una, de la compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, a favor de la compañía extranjera Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C., (en adelante "la Cesionaria") de acuerdo al siguiente detalle:

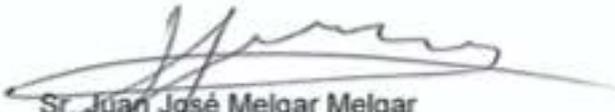
Fecha	Cedente	Cesionaria	No. de acciones	Valor Nominal por cada acción
27 de noviembre de 2019	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA. Nacionalidad: Ecuatoriana Identificación: 1792785715001 Tipo de inversión: Nacional	Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C. Nacionalidad: Perú Identificación: SE-Q-00006985 Tipo de Inversión: Subregional	2.999	\$1,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta inversión es de carácter subregional

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,


Sr. Fernando Alexander Basantes Freire
Gerente General
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.
Cedente


Sr. Juan José Melgar Melgar
Apoderado
Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C.
Cesionaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION TOPOGRAFICA

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 IDENTIFICACION TOPOGRAFICA
BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
 IDENTIFICACION TOPOGRAFICA
 QUITO
 D.N. LEGAL ID
 IDENTIFICACION TOPOGRAFICA 1990-02-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 JESSICA PAULINA
 ZAPATA CARRERA

N. 171867905-1




REGISTRO DE PROFESIONES Y OFICIOS
 SUPERIOR TECNOLÓGICO

ASOCIADOS Y MIEMBROS DEL P.A.C.
BASANTES RON LUIS FERNANDO
 PROFESIÓN Y OFICIOS DE LA GESTIÓN
FREIRE ZAPATA MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2019-06-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-06-16

V0463V1023





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXCEPCION O PAGO DE MULTA

Elec. Sect. 2019 y Dem. de Autoridades del CPCCS
 171867905-1 001 - 0215

BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
 PICHINCHA RUMIÑAHUI
 SAN PEDRO DE TABOADA

0 USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00012
6476899 29/10/2019 11:27:52

701093

13542

6

Quito, 29 de julio de 2019

Señor,
FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
Presente:

De mi consideración;

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA, LTDA.** reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA, LTDA.** constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo de 2015, ante la Notaria (Trigésima Segunda) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de abril de 2015. La compañía reformó su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 28 de marzo de 2016, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 05 de abril de 2016.

Al felicitar por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al ple de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Jessica Zapata
Jessica Paulina Zapata Cabrera
Presidente de la Junta

Lugar y fecha: Quito 29 de julio de 2019

En el lugar y fecha que me anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA, LTDA.** y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Fernando Alexander Basantes Freire
FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
C.C. 1218679051

TRÁMITE NÚMERO: 55148



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	170089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13542
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN	1718679051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST-RM# 1616 DEL: 01/04/2015 NOT: TRIGESIMA SEGUNDA DEL:
30/03/2015.-MODIF.REF.OBJ.RM.- 1784 DEL 05/04/2018.-NOT.- 1 DEL 28/03/2018.- MP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 01234994 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de **MELGAR MELGAR JUAN JOSE LEONARDO**, identificado con D.N.I N° 46649194, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00036

FICHA: 0000019113

CARGO: APODERADO

FACULTADES:

SE ACORDÓ:

(...)

CON EXCEPCIÓN DE LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN LOS NUMERALES 24 Y 36 DEL RÉGIMEN DE PODERES, OTORGAR PODERES A FAVOR DE (...) **JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194; PARA QUE, CUALQUIERA DE ELLOS, INDIVIDUALMENTE Y A SOLA FIRMA, PUEDA EJERCER TODAS LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD, HASTA POR EL MONTO DE US\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS.

PARA EJERCER TODAS LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES (SALVO POR LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN LOS NUMERALES 24 Y 36) POR ENCIMA DE US\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, PERO POR DEBAJO DE US\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, EN AMBOS CASOS, POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS, SE REQUERIRÁ LA FIRMA CONJUNTA DE: (I) STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLK14 Y FIORELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZÉTOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735; (II) **JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194 Y STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLK14; O, (III) FIORELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZÉTOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735 Y **JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194.

LOS LÍMITES DE CUANTÍA ANTES INDICADOS NO SERÁN APLICABLES: (A) CON RELACIÓN A CUALQUIER DISPOSICIÓN DE FONDOS CUENTA LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD EFECTUADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR LOS PAGOS QUE SE ADEUDE A IATA Y/O A SCOTIABANK PERÚ S.A.A.; Y (B) PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE CONCURSOS Y/O LICITACIONES CONVOCADAS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS, CONFORME A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 27 DEL RÉGIMEN DE PODERES. EN TAL SENTIDO, SE DEJA ESTABLECIDO DE FORMA EXPRESA QUE EL SEÑOR STEFAN DAPPER, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLK14, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA CON **JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194; O CON FIORELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZÉTOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735, PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES MENCIONADAS EN LOS LITERALES (A) Y (B) PRECEDENTES, SIN LÍMITE DE MONTO ALGUNO. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FACULTAD (B) PRECEDENTE NO COMPRENDE, SIN EMBARGO, LA FACULTAD DE CELEBRAR LOS CONTRATOS OBJETO DE LOS CONCURSOS Y/O LICITACIONES MENCIONADAS, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ DE LA PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

PARA EJERCER TODAS LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES POR ENCIMA DE US\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ADECUAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-034)

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://online.sunarp.gob.pe/sunarpweb/paginas/acceso/verAutofirma> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

MONEDAS, POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS (SALVO POR LAS EXCEPCIONES ANTES INDICADAS). SE REQUERIRÁ ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

PARA EJERCER LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 24 Y 36 DEL RÉGIMEN DE PODERES, SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL DIRECTORIO DE EXPERTIA TRAVEL S.A.

PARA EJERCER LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES RELACIONADAS CON (A) LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL EN LA SOCIEDAD O, EN GENERAL, EL INCREMENTO DE LA PLANILLA DE LA SOCIEDAD; (B) EL INCREMENTO DE SALARIOS O REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; (C) EL PAGO DE BONOS O CUALQUIER OTRO BENEFICIO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; (D) EL DESPIDO O CESE DE TRABAJADORES, ASÍ COMO CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES Y/O CONTRACTUALES DE LOS TRABAJADORES; (E) EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN, COMPENSACIÓN O PENALIDAD A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; Y/O, (F) LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UN PROCESO JUDICIAL INICIADO POR UN TRABAJADOR O EX TRABAJADOR EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, EN DONDE SE REALICEN LOS SIGUIENTES ACTOS: (F.1) CONCILIAR, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, RECONOCER LA DEMANDA TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOLICITAR O ACORDAR LA INTERRUPCIÓN O SUSPENSIÓN DE UN ACTO PROCESAL O DEL PROCESO, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN Y DEL ACTO PROCESAL, Y/O (F.2) LA DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, QUE INVOLUCREN MONTOS MENORES O IGUALES A US\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS. SE REQUERIRÁ LA FIRMA CONJUNTA DE:

• STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLKC14 Y JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194;

• FIORELLA GIUSEPPINA MARNHIG ZETOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735 Y JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194; O,

• FIORELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZETOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735 Y STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLKC14.

PARA EJERCER LAS FACULTADES INDICADAS EN EL NUMERAL (V) ANTERIOR POR MONTOS MAYORES A US\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS, SE REQUERIRÁ ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

SE DEJA CONSTANCIA QUE, LAS DEMÁS FACULTADES DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD BAJO EL RÉGIMEN DE PODERES, ASÍ COMO LAS LIMITACIONES AL EJERCICIO DE DICHAS FACULTADES, PERMANECERÁN PLENAMENTE VIGENTES.***

ASIMISMO, EN EL ASIENTO C00028 CONSTA REGISTRADA LA COPIA CERTIFICADA DEL 16/04/2016 OTORGADA ANTE LAOS DE LAMA, EDUARDO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 09/04/2016, DONDE SE ACORDÓ:

(...)

2. APROBAR EL RÉGIMEN DE PODERES LA SOCIEDAD EL MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

"RÉGIMEN DE PODERES DE PROMOTORA DE TURISMO NI FVO MUNDO S.A.C.

A. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

1. ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES, Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES

2. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK, FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE MS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LAS ORIGINAS REGISTRALES ADICIONAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

** La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://fhas.fonreco.sunarp.gob.pe/consultas/pagos/consultas.html> hasta un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

3. GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES.
 4. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.
 5. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, PÓLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL; PUDIENDO TAMBIÉN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.
 6. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
 7. NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO.
 8. CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA.
 9. SUSCRIBIR, CONTRATAR O CELEBRAR CONTRATOS DE TARJETA DE CRÉDITO, ASÍ COMO CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA PRESTAMOS O MUTUOS, Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CRÉDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.
 10. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES, Y ARRAS, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE.
 11. PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE.
 12. CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS, ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TÍTULO OR VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.
- B. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL**
13. DIRIGIR Y CAUTELAR LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES ORGANIZANDO SUS OFICINAS Y DETERMINANDO SUS GASTOS.
 14. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA SOCIAL RUTINARIA Y LA REFERIDA AL CARGO.
 15. EMPLEAR, CONTRATAR, SUSPENDER O DESPEDIR A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, Y DEMÁS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD DETERMINANDO SUS OBLIGACIONES, HORARIO DE LABORES, VACACIONES Y EN GENERAL EL RÉGIMEN DE TRABAJO, FIJANDO SUS REMUNERACIONES Y GRATIFICACIONES, ASIGNACIONES O PARTICIPACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.
 16. CONTRATAR A LOS AUDITORES, CUANDO ASÍ LO ACUERDE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PACTÁNDO LOS HONORARIOS RESPECTIVOS.
 17. DESIGNAR A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALANDO SUS CARGOS, ASÍ COMO REVOCAR DICHAS DESIGNACIONES.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMISION (ART. 140° DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128,2013-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://www.sunarp.gob.pe/unicuweb/validacioncertif/Titulo> las veces en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDADES, EMPRESAS O ENTIDADES EMISORAS O ANTE TERCEROS. SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO, SINO MERAMENTE ENUNCIATIVO, PODRÁ CONCURRIR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUNTAS DE ACCIONISTAS PARTICIPACIONISTAS, PARTICIPES, SINDICATOS DE OBLIGACIONISTAS, JUNTAS DE ACREEDORES O CUALQUIER OTRO ÓRGANO O ASAMBLEA SIMILAR, SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

COPIA CERTIFICADA DEL 09/05/2018 OTORGADA ANTE EL NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30/04/2018.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

N°	Título	Fecha de Presentación	Actos
1	2019-02612326	04/11/2019	REDUCCION DE CAPITAL S.A.
2	2019-02612326	04/11/2019	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PARÁGRAFO DEL ART. 14º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DEBIDA A QUE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

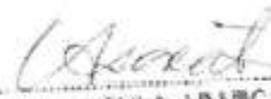
V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Hojas del Certificado: 6

Derechos Pagados S/. 25.00 Recibo: 2019-302-00038535
Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por EDNA URSULA ABARCA TORRES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:39:41 horas del 28 de Noviembre del 2019.


EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR Edna
Ursula Abarca Torres (ole folios)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS ES LA
MISMA QUE ESTESEA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCIÓN.
LIMA, 06 DIC. 2019


EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogada de oficio
Zona Registral N° IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXPIDEN LAS OFICINAS REGISTRAL RES ADREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 14º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-GN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://files.sunarp.gob.pe/sunarpweb/regis/consultas/consultas.html> dentro de los 90 días calendario contados desde su emisión.



REPÚBLICA
DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **ADELAIDA AMILA BOLAÑOS**

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **ASESORA DE JEFATURA**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA 6**, el / the **12/12/2019**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE305842003133-1359911**

9. Sellatimbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

[Handwritten Signature]

Maristela Leonor Guillermo Cortés
Directora Política Central
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



MRECAP1515191

The Apostille certifies the validity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not affect the validity of the document.
L'Apostille certifie la validité de la signature et la capacité de la personne qui a signé le document public. Cette Apostille ne concerne pas la validité du document.

19/19

OFICINA DE LIMA

REGISTRO MERCANTIL

MICROFILMADO
28-ABR-1990

IMPRESOS PUBLICOS
Forma: Mir-2

Derechos cobrados por la inscripción
por S/6.1.980.00-Res. 5247-2001

Escritura de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada
Denominación o razón social: PRODUCTORA DE MUEBRO NUEVO MUNDO S.R.L.P.S.A.

PRESENTACION		EGRADO	
Nº	FECHA	Nº	FECHA
07	12.10.57	57	12.10.57

Capital QUINIENTOS MIL SOLES ORO.-
cada uno. El capital se encuentra pagado totalmente.-

- Sociedad y participaciones:
- 1.- D. Servando Maszyk Guez, Francés, Agente Viajero, soltero.-
 - 2.- D. Humberto San Martín Alvarez, peruano, Oficial de Turismo, soltero.-
 - 3.- D. Carlos Manuel Sarmiento de Armas, peruano, Oficial de Turismo, soltero.-
 - 4.- D. Rosa Amelia Salas Ray, peruana, Secretaria, soltera.-
 - 5.- D.
 - 6.- D.
 - 7.- D.
 - 8.- D.
 - 9.- D.
 - 10.- D.

Objeto Servicios turísticos, en el ámbito nacional, comercializar y operar una programación de viajes y actividades afines.
Fecha de creación de la operación Fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.- Duración indefinida.-
Desde Lima, pudiendo establecer sucursales.-
en, las localidades en la Ley de Sociedades Mercantiles.-

Régimen de la Junta General (en caso de haberse previsto en los estatutos) según los artículos pertinentes a la Ley de Sociedades Mercantiles.-
Régimen de utilidades: en proporción a sus respectivas participaciones sociales.-

Registros como los otros según corresponda de las oficinas.- Queda autorizada Blanca Guez y como Presidente de la Junta Directiva San Martín Alvarez, quienes ejercerán sus facultades correspondientes a su cargo.- Lima, 10 de Febrero de 1960.- Ys.

Zona Registral N° 18 - Sede Lima
Unidad de Admisión y Trámite
REGISTRARIA - REREGISTRAR
27 NOV. 2019 02
ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD



Cualidad de
deca

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01234994
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

REMOCION DEL DIRECTORIO, MODIFICACION INTEGRAL DEL ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE PODER: POR ESCRITURA PUBLICA DEL 06/11/2015 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA EN LA CIUDAD DE LIMA, Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 25/09/2015 SE ACORDO:
APROBAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA TOTALIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:
DAVID CÉSAR FORNO CÉSPEDÉS. (PRESIDENTE)
JUAN RICARDO PORTUGAL MORZÁN (DIRECTOR)
CARLOS ENRIQUE FORNO CÉSPEDÉS (DIRECTOR)
ROSARIO MORAYMA PORTUGAL MORZÁN (DIRECTOR)

REVOCAR, TODOS LOS PODERES CONFERIDOS A LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD QUE POR DICHOS CARGOS LES CORRESPONDA.

ADAPTAR LA SOCIEDAD DE LA FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA REGULAR A LA FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA REGULADA POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
ESTABLECER QUE LA SOCIEDAD NO CONTARÁ CON DIRECTORIO, POR LO QUE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDA A DICHO ÓRGANO SERÁN EJERCIDAS POR LA GERENCIA GENERAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ESTATUTO.- TITULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN.
ARTÍCULO 1: LA SOCIEDAD SE DENOMINA PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C. LA SOCIEDAD ES UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO QUE ADOPTA LA FORMA DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ESTATUTO Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ARTÍCULO 2: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. LA TENENCIA DE ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES, ASÍ COMO REALIZAR INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS DE RENTA FIJA, INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CORTO PLAZO, ENTRE OTROS QUE PUEDAN SER APROBADOS EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA, TAMBIEN, SE DEDICARA PERCIBIR LOS FRUTOS DE DICHAS INVERSIONES, ASÍ COMO INVERTIR EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, CORPORALES O INCORPORABLES, ESPECIALMENTE ACCIONES, BONOS Y TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, ADMINISTRARLOS Y PERCIBIR SUS FRUTOS.

2. LOS NEGOCIOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS ÁMBITOS NACIONAL, INTERNACIONAL Y REGIONAL PUDIENDO COMERCIALIZAR Y OPERAR SUS PROPIOS PROGRAMAS O LOS DE OTROS OPERADORES, AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO, PROMOVER ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PUDIENDO OFRECER LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA Y OPERACIÓN DE VIAJES DE CARÁCTER INDIVIDUAL O COLECTIVO, EXCURSIONES Y VISITAS TURÍSTICAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DEL EXTERIOR HACIA ESTE PAÍS Y AL EXTERIOR, RESERVA Y VENTA DE BOLETOS O PASAJES PARA LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, O SU ALQUILER EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, MEDIACIÓN DE CONTRATOS DE HOSPEDAJE Y RESERVA DE HABITACIONES, Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE Y LOS DESPACHOS DE AQUANA EN LO CONCERNIENTE A EQUIPAJES, EQUIPOS, MATERIALES Y CARGA DE TURISTAS Y/O VIAJES.

3. AL NEGOCIO, DE HOTELERÍA EN CUALQUIER MODALIDAD (HOTELES, HOSTALES, ALBERGUES, RESIDENCIAS, PARADORES TURÍSTICOS, ETC.) RESTAURANTE Y AFINES SEA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL COMO PROPIETARIA, ARRENDATARIA,

Zona Registral N° IX - Sede Lima
Oficina de Acreditación y Fianzas
VINCULACIÓN - RENOVACIÓN
20 017, 2019
ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

GAUDENZIO FERNANDEZ SANCHEZ
CALERO, Gaudenzio
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01234994

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C.**

USUFRUCTUARIA O EN ADMINISTRACIÓN O EXPLOTACIÓN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA.

4. PROMOCIÓN Y AGENCIAMIENTO DE SERVICIOS TURÍSTICOS TALBS. COMO VENTA DE PASAJES DE CARÁCTERINTERNACIONAL Y LOCAL, SERVICIOS DE UBICACION Y RESERVA DE HOTELERÍA.

5. EJERCER REPRESENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO Y MERCANTIL DE OTRAS EMPRESAS O PERSONAS DEL PERÚ O DEL EXTRANJERO, ASIMISMO PODRÁ REPRESENTAR A LINEAS AÉREAS NACIONALES E INTERNACIONALES PUDIENDO REALIZAR SUS NEGOCIOS EN NOMBRE PROPIO O EN NOMBRE DE OTRAS PERSONAS O EMPRESAS.

6. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL TURISMO QUE COADYUVE ABRINDAR UN SERVICIO TURÍSTICO DE PRIMER NIVEL, COMO LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE USOS DE PRIMER NIVEL, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE USOS MEDICOS Y PRODUCTOS PARA TURISMO DE AVENTURA, TURISMO EGRESIVO, RECEPTIVO, TURISMO INTERNACIONAL, ENTRE OTROS.

PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ÉL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LAS NORMAS PERTINENTES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEMAS NORMAS SOBRE LA MATERIA.

ARTÍCULO 3: EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERÁ LA CIUDAD DE LIMA, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRÁ ACORDAR, POR UNANIMIDAD EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES Y LA APERTURA DE AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS EN CUALQUIER OTRO LUGAR DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ O DEL EXTRANJERO.

ARTÍCULO 4: LA SOCIEDAD TIENE UNA DURACIÓN INDETERMINADA, E INICIA SUS OPERACIONES EN LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION.

TÍTULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTÍCULO 5: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ASCIENDE A S/ 202.000,00 (DOSCIENTOS DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), REPRESENTADO POR 202 (DOSCIENTAS DOS) ACCIONES COMUNES DE IGUAL CLASE, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.000,00 (MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

TÍTULO TERCERO.- DE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.

ARTÍCULO 18: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, LOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA, Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, DECIDEN POR LAS MAYORÍAS QUE ESTABLECE ESTE ESTATUTO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA, TODOS LOS ACCIONISTAS, INCLUSO LOS DISIDENTES Y LOS QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LA REUNIÓN, ESTÁN SOMETIDOS A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL (SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE IMPUGNACIÓN Y SEPARACIÓN QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS EN LOS SUPUESTOS RECOGIDOS EN EL ESTATUTO, LOS PACTOS DE ACCIONISTAS Y LAS NORMAS APLICABLES)

ARTÍCULO 19: LOS ACCIONISTAS PUERÁN HACERSE REPRESENTAR EN CUALQUIER JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR MEDIO DE UN TERCERO, NO NECESARIAMENTE ACCIONISTA, LA REPRESENTACIÓN DEBE CONSTAR POR CARTA PODER, CABLE, FACSIMIL O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN, DEL CUAL QUEDE CONSTANCIA ESCRITA, Y TENER CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SALVO QUE SE TRATE DE PODERES OTORGADOS POR ESCRITURA PÚBLICA.

ARTÍCULO 21: PARA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ADOPTE VÁLIDAMENTE ACUERDOS RELACIONADOS CON LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA MISMA, SE VAYA A DECIDIR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES COMO ACCIONISTA, Y/O AQUELLOS MENCIONADOS EN LOS PACTOS DE ACCIONISTAS, SERÁ NECESARIA LA CONCURRENCIA A LA JUNTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES

Página Solicitada : 60-63 IMPRESION : 28/11/2010 11:21:43 Pagina 01 de 93

CAJONERA DE ANOTACIONES
CAJONERO / CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01234994

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C.**

El título fue presentado el 11/12/2015 a las 12:28:12 PM horas, bajo el N° 2015-01158957 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.162.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000687-39 00020388-38.-LIMA, 13 de Enero de 2016.

Miriam Felcita Lagos Huere
MIRIAM FELCITA LAGOS HUERE
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
 LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR *Mari tag #*
Calderon Zapana (cu jalun)
 VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
 MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
 FUNCION.
 LIMA, 06 DIC. 2019

[Signature]
ANGELA ÁVILA BOLTUAR
 Asesora de Jefatura
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Dorsó
 Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Zona Registral N° IX - Sede Lima
 Unidad de Administración y Finanzas
TESORERÍA - Rebaglian
26 NOV. 2019
ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD

[Signature]
ANGELA ÁVILA BOLTUAR
 CAJERO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Fila Solicitada : 60-63 IMPRESION : 28/11/2016 11:21:43 Pagina 63 de 88



REPUBLICA
DEL PERU

APOSTILLE

(Convention de la Haye de 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **ADELINA AVILA BOLTAN**

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **ASESORA DE JEFEATURA**

4. y es reconocido del/los / being recognized in the name / name of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en la SEDE CENTRAL - LIMA 6. g / the 10/10/2010

7. por / by: Ministerio de Relaciones Exteriores

8. número de serie / N° MRE10029900101020010

9. Firma / Signature **10. Firma / Signature**

Adelina Avila Boltan

Hernando Lando Guillazo Guevara

Director de Publico Consular

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the signatory in the name of the Republic of Peru with the seal of the Ministry of Foreign Affairs. This apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the signatory in the name of the Republic of Peru with the seal of the Ministry of Foreign Affairs.



Quito, 27 de noviembre de 2019

Señora
ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.
NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.
Gerente General
Presente.-

De mi Consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**

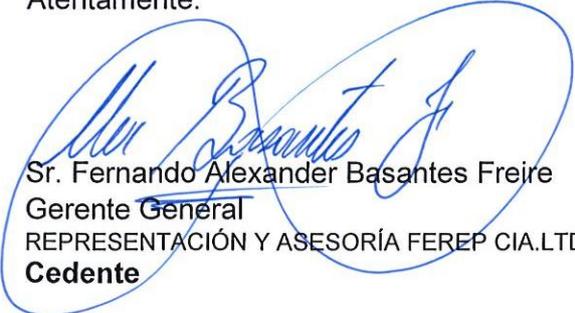
La Compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA. (en adelante "la Cedente"), ha transferido el dominio pleno de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1,00), de la compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, a favor de la compañía ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A., (en adelante "la Cesionaria") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	No. de acciones	Valor Nominal por cada acción
27 de noviembre de 2019	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA. Nacionalidad: Ecuatoriana Identificación: 1792785715001 Tipo de inversión: Nacional	ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A. Nacionalidad: Ecuatoriana Identificación: 1792853591001 Tipo de inversión: Nacional	1	\$1,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta inversión es de carácter extranjera directa.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente.


Sr. Fernando Alexander Basantes Freire
Gerente General
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.
Cedente


Carvalho Reinoso Jascivan
Gerente General
ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.
Cesionaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171867905-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-02-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
JESSICA PAULINA ZAPATA CABRERA

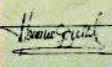
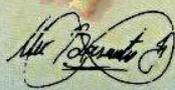



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TECNOLÓGO

V2443V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BASANTES RON LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FREIRE ZAPATA MARTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2019-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-16

00074873

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
171867905-1 001 - 0215

BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
PICHINCHA RUMIÑAHUI
SAN PEDRO DE TABOADA
0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00012

6476899 29/10/2019 11:27:52 IMP: IGM. 08-10.ec

701693

13542

6

Quito, 29 de julio de 2019

Señor,
FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
Presente.

De mi consideración;

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.** reunida en esta ciudad el día de hoy resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.** constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo de 2015, ante la Notaria (Trigésima Segunda) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de abril de 2015. La compañía reformó su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 28 de marzo de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 05 de abril de 2018.

Al felicitar por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Jessica Zapata
Jessica Paulina Zapata Cabrera
Presidente de la Junta

Lugar y fecha: Quito 29 de julio de 2019

En el lugar y fecha que me anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.** y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Fernando Alexander Basantes Freire
FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE

C.C.: *178679051*

TRÁMITE NÚMERO: 55148



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	170089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13542
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN	1718679051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1616 DEL: 01/04/2015 NOT: TRIGESIMA SEGUNDA DEL:
30/03/2015.-MODIF.REF.OBJ.RM.- 1784 DEL 05/04/2018.-NOT.- 1 DEL 28/03/2018.- MP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

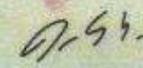

 No. **170626974-1**

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARVALHO REINOSO JASCIVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA C CORONEL CISNEROS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4888V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARVALHO JASCIVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REINOSO MARJORIE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-29

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL **MINISTERIO DEL INTERIOR**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 395** **1706269741**
 JUNTA No. NUMERO CEDELA

CARVALHO REINOSO JASCIVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 INAGUITO PARROQUIA



Quito, 19 de marzo de 2018 ✓

41518

Señor
Jascivan Carvalho Reinoso ✓
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la Cláusula Quinta ✓ de la Escritura Pública de Constitución ✓ de la compañía **ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.** celebrada, el 07 de marzo de 2018 ✓ ante la doctora, **Támara Garcés Almeida** ✓, Notaria Sexta ✓ del Cantón Quito, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** ✓ de la compañía por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

La compañía fue constituida el 07 de marzo de 2018 ✓ ante la Notaria Sexta ✓ del cantón Quito, e inscrita el 14 de marzo de 2018 ✓ en el Registro Mercantil del mismo Cantón. ✓

1269

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Roberto Silva Legarda
Accionista

Agradezco y acepto ✓ la designación de **GERENTE GENERAL** ✓ de la compañía **ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.** ✓ Quito, 19 de marzo de 2018. ✓


Jascivan Carvalho Reinoso ✓
C.C. No. 1706269741 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 18765



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4578
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

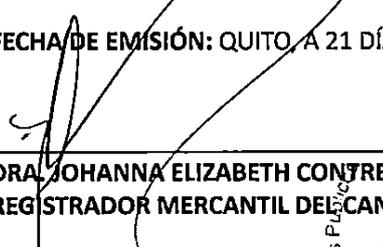
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARVALHO REINOSO JASCIVAN
IDENTIFICACIÓN	1706269741
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1269 DEL 14/03/2018 .- NOT. 6 DEL 07/03/2018 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Quito, 27 de noviembre de 2019

Señora
ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.
NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.
Gerente General
Presente.-

De mi Consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**

La Compañía MINING&CO REPRESENTACIONES S.A. (en adelante "la Cedente"), ha transferido el dominio pleno de tres mil (3.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$1,00) cada una, de la compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, a favor de la compañía extranjera Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C., (en adelante "la Cesionaria") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	No. de acciones	Valor Nominal por cada acción
27 de noviembre de 2019	MINING&CO REPRESENTACIONES S.A. Nacionalidad: Ecuatoriana Identificación: 1792785715001 Tipo de inversión: Nacional	Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C. Nacionalidad: Perú Identificación: SE-Q-00006985 Tipo de Inversión: subregional	3.000	\$1,00

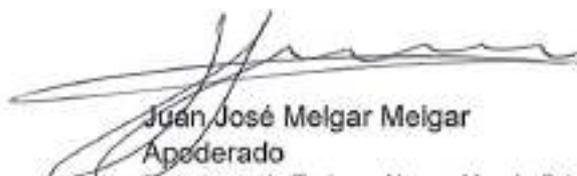
En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta inversión es de carácter **subregional**

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente.



Sr. Ordoñez Cornejo Alvaro Rafael
Gerente General
MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.
Cedente



Juan José Melgar Melgar
Apoderado
Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C.
Cesionaria


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
 No 170777184-4
 CÉDULA DE
 CILIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORDÓÑEZ CORNEJO
 ALVARO RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MAMA
 VENTIMILLA CARRASCO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0013 M JUZGADO 0013 - 251 1707771844
 ORDÓÑEZ CORNEJO ALVARO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 DISTRITO QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA EL CONDADO
 ZONA: 1


 INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 E334018442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORDÓÑEZ MARIO RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORNEJO MARIA DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2017-10-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-10-25
 FRENTE FONTE


ELECCIONES SECUNDALES Y CPCCS 2019
CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
 PRESIDENTE DE LA JRV

713638

15423

03597

Quito D.M., 10 de septiembre de 2019

Señor
Álvaro Rafael Ordóñez Cornejo
Presente.

De nuestra consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 9 de septiembre de 2019, la compañía **MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.** tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que desempeñará por el periodo estatutario de **DOS (2) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.** le corresponde al Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Subgerente.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.** que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 02 de junio de 2017, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 15 de junio de 2017.

2641

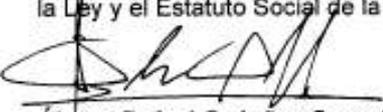
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Doménica Gomezjurado
Secretaria ad-hoc de la Junta

Lugar y Fecha: Quito D.M., 10 de septiembre de 2019

En el lugar y fecha que antecede acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.** y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Álvaro Rafael Ordóñez Cornejo
C.C.: 1707774844

TRÁMITE NÚMERO: 63597



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	177077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15423
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORDÓÑEZ CORNEJO ALVARO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1707771844
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM.- 2641 DEL 15/06/2017.-NOT.- 1 DEL 02/06/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 01234994 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de **MELGAR MELGAR JUAN JOSE LEONARDO**, identificado con D.N.I N° 46649194, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00036

FICHA: 0000019113

CARGO: APODERADO

FACULTADES:

SE ACORDÓ:

(...)

CON EXCEPCIÓN DE LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN LOS NUMERALES 24 Y 36 DEL RÉGIMEN DE PODERES, OTORGAR PODERES A FAVOR DE (...) **JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194; PARA QUE, CUALQUIERA DE ELLOS, INDIVIDUALMENTE Y A SOLA FIRMA, PUEDA EJERCER TODAS LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD, HASTA POR EL MONTO DE US\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS.

PARA EJERCER TODAS LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES (SALVO POR LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN LOS NUMERALES 24 Y 36) POR ENCIMA DE US\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, PERO POR DEBAJO DE US\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, EN AMBOS CASOS, POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS, SE REQUERIRÁ LA FIRMA CONJUNTA DE: (I) STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLKC14 Y FIORELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZÉTOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735; (II) **JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194 Y STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLKC14; O, (III) FIORELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZÉTOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735 Y **JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194.

LOS LÍMITES DE CUANTÍA ANTES INDICADOS NO SERÁN APLICABLES: (A) CON RELACIÓN A CUALQUIER DISPOSICIÓN DE FONDOS CUENTA LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD EFECTUADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR LOS PAGOS QUE SE ADEUDE A IATA Y/O A SCOTIABANK PERÚ S.A.A.; Y (B) PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE CONCURSOS Y/O LICITACIONES CONVOCADAS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS, CONFORME A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 27 DEL RÉGIMEN DE PODERES. EN TAL SENTIDO, SE DEJA ESTABLECIDO DE FORMA EXPRESA QUE EL SEÑOR STEFAN DAPPER, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLKC14, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA CON **JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194; O CON FIORELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZÉTOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735, PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES MENCIONADAS EN LOS LITERALES (A) Y (B) PRECEDENTES, SIN LÍMITE DE MONTO ALGUNO. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FACULTAD (B) PRECEDENTE NO COMPRENDE, SIN EMBARGO, LA FACULTAD DE CELEBRAR LOS CONTRATOS OBJETO DE LOS CONCURSOS Y/O LICITACIONES MENCIONADAS, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ DE LA PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

PARA EJERCER TODAS LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES POR ENCIMA DE US\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ADECUAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-034)

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://online.sunarp.gob.pe/sunarpweb/paginas/acceso/ver?auto_firma en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

MONEDAS, POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS (SALVO POR LAS EXCEPCIONES ANTES INDICADAS). SE REQUERIRÁ ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

PARA EJERCER LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 24 Y 36 DEL RÉGIMEN DE PODERES, SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL DIRECTORIO DE EXPERTIA TRAVEL S.A.

PARA EJERCER LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES RELACIONADAS CON (A) LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL EN LA SOCIEDAD O, EN GENERAL, EL INCREMENTO DE LA PLANILLA DE LA SOCIEDAD; (B) EL INCREMENTO DE SALARIOS O REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; (C) EL PAGO DE BONOS O CUALQUIER OTRO BENEFICIO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; (D) EL DESPIDO O CESE DE TRABAJADORES, ASÍ COMO CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES Y/O CONTRACTUALES DE LOS TRABAJADORES; (E) EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN, COMPENSACIÓN O PENALIDAD A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; Y/O, (F) LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UN PROCESO JUDICIAL INICIADO POR UN TRABAJADOR O EX TRABAJADOR EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, EN DONDE SE REALICEN LOS SIGUIENTES ACTOS: (F.1) CONCILIAR, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, RECONOCER LA DEMANDA TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOLICITAR O ACORDAR LA INTERRUPCIÓN O SUSPENSIÓN DE UN ACTO PROCESAL O DEL PROCESO, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN Y DEL ACTO PROCESAL, Y/O (F.2) LA DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, QUE INVOLUCREN MONTOS MENORES O IGUALES A US\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS. SE REQUERIRÁ LA FIRMA CONJUNTA DE:

• STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLKC14 Y JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194;

• FIORELLA GIUSEPPINA MARNHIG ZETOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735 Y JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR, IDENTIFICADO CON DNI N° 46649194; O,

• FIORELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZETOLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 25627735 Y STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. C4WFLKC14.

PARA EJERCER LAS FACULTADES INDICADAS EN EL NUMERAL (V) ANTERIOR POR MONTOS MAYORES A US\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, POR OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES RELACIONADAS, SE REQUERIRÁ ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

SE DEJA CONSTANCIA QUE, LAS DEMÁS FACULTADES DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD BAJO EL RÉGIMEN DE PODERES, ASÍ COMO LAS LIMITACIONES AL EJERCICIO DE DICHAS FACULTADES, PERMANECERÁN PLENAMENTE VIGENTES.***

ASIMISMO, EN EL ASIENTO C00028 CONSTA REGISTRADA LA COPIA CERTIFICADA DEL 16/04/2016 OTORGADA ANTE LAOS DE LAMA, EDUARDO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 09/04/2016, DONDE SE ACORDÓ:

(...)

2. APROBAR EL RÉGIMEN DE PODERES LA SOCIEDAD EL MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

"RÉGIMEN DE PODERES DE PROMOTORA DE TURISMO NI FVO MUNDO S.A.C.

A. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

1. ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES, Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES

2. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK, FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE MS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LAS ORIGINAS REGISTRALES ADICIONAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SK).

** La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://fijas.fonfo.com.pe/ver/pagos/accosoftm> (datos factos en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión).



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

3. GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES.

4. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

5. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, PÓLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL; PUDIENDO TAMBIÉN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.

6. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

7. NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO.

8. CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA.

9. SUSCRIBIR, CONTRATAR O CELEBRAR CONTRATOS DE TARJETA DE CRÉDITO, ASÍ COMO CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA PRESTAMOS O MUTUOS, Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CRÉDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

10. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES, Y ARRAS, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE.

11. PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE.

12. CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS, ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TÍTULO OR VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

B. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL

13. DIRIGIR Y CAUTELAR LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES ORGANIZANDO SUS OFICINAS Y DETERMINANDO SUS GASTOS.

14. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA SOCIAL RUTINARIA Y LA REFERIDA AL CARGO.

15. EMPLEAR, CONTRATAR, SUSPENDER O DESPEDIR A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, Y DEMÁS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD DETERMINANDO SUS OBLIGACIONES, HORARIO DE LABORES, VACACIONES Y EN GENERAL EL RÉGIMEN DE TRABAJO, FIJANDO SUS REMUNERACIONES Y GRATIFICACIONES, ASIGNACIONES O PARTICIPACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.

16. CONTRATAR A LOS AUDITORES, CUANDO ASÍ LO ACUERDE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PACTÁNDO LOS HONORARIOS RESPECTIVOS.

17. DESIGNAR A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALANDO SUS CARGOS, ASÍ COMO REVOCAR DICHAS DESIGNACIONES.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMISION (ART. 140° DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2013-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://www.sunarp.gob.pe/unicuweb/validacioncertif/Titulo> las veces en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDADES, EMPRESAS O ENTIDADES EMISORAS O ANTE TERCEROS. SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO, SINO MERAMENTE ENUNCIATIVO, PODRÁ CONCURRIR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUNTAS DE ACCIONISTAS PARTICIPACIONISTAS, PARTICIPES, SINDICATOS DE OBLIGACIONISTAS, JUNTAS DE ACREEDORES O CUALQUIER OTRO ÓRGANO O ASAMBLEA SIMILAR, SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

COPIA CERTIFICADA DEL 09/05/2018 OTORGADA ANTE EL NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30/04/2018.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

N°	Título	Fecha de Presentación	Actos
1	2019-02612326	04/11/2019	REDUCCION DE CAPITAL S.A.
2	2019-02612326	04/11/2019	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PARÁGRAFO DEL ART. 14º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DEBIDA A QUE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

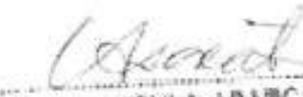
V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Hojas del Certificado: 6

Derechos Pagados S/. 25.00 Recibo: 2019-302-00038535
Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por EDNA URSULA ABARCA TORRES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:39:41 horas del 28 de Noviembre del 2019.


EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogada Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR Edna Ursula Abarca Torres
Ursula Abarca Torres (ole folios)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS ES LA MISMA QUE ESTESEA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.
LIMA, 06 DIC. 2019


EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogada de Jofabara
Zona Registral N° IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXPIDEN LAS OFICINAS REGISTRAL RES ADREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 14º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-GN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://files.sunarp.gob.pe/sunarpweb/regis/consultas/consultas.html> dentro de los 90 días calendario contados desde su emisión.



REPÚBLICA
DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **ADELAIDA AMILA BOLAÑOS**

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **ASESORA DE JEFEATURA**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA 6**, el / the **12/12/2019**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE305842003133-1359911**

9. Sellatimbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

[Handwritten Signature]

Maristela Leonor Guillermo Cortés
Directora Política Central
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



MRECAP1515191

The Apostille certifies the validity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
L'Apostille certifie la validité de la signature et la capacité de la personne qui a signé le document public. L'Apostille ne certifie pas le contenu du document.

19/19

OFICINA DE LIMA

REGISTRO MERCANTIL

MICROFILMADO
28-ABR-1990

REGISTROS PUBLICOS
Forma: Mir-2

Directorio de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada
Denominación o razón social: PRODUCTORA DE MUEBRO NUEVO MUNDO S.R.L.P.S.A.

Capital QUINIENTOS MIL SOLES ORO.-
cada un. El capital se encuentra pagado totalmente.-

de red socie-
D. Virgilio Alzamora Videla.
participaciones de S/1,000,00

PRESTACION	FECHA	VALOR
07 - Rev.	12.16.97	57.9597

Constatada por escritura pública de veintidós de Junio de setenta y cinco, suscrita en el Señor de Lima.

deuda en quinientas participaciones.

con 125 participaciones.

125

125

125

Objeto servicios turísticos, en el ámbito nacional, comercializar y operar una programación de viajes y actividades afines. Fecha de iniciación de las operaciones: Fecha de su inscripción en el Registro Mercantil: Duración indefinida.

Desde Lima, pudiendo establecer sucursales en los establecidos en la Ley de Sociedades Mercantiles.

Regístrase en la Junta General en caso de haberse previsto en los artículos pertinentes a la Ley de Sociedades Mercantiles.

Distribución de utilidades: en proporción a sus respectivas participaciones sociales.

Regístrase en la Junta General en caso de haberse previsto en los artículos pertinentes a la Ley de Sociedades Mercantiles.

Regístrase en la Junta General en caso de haberse previsto en los artículos pertinentes a la Ley de Sociedades Mercantiles.

Regístrase en la Junta General en caso de haberse previsto en los artículos pertinentes a la Ley de Sociedades Mercantiles.

Regístrase en la Junta General en caso de haberse previsto en los artículos pertinentes a la Ley de Sociedades Mercantiles.

Regístrase en la Junta General en caso de haberse previsto en los artículos pertinentes a la Ley de Sociedades Mercantiles.

Regístrase en la Junta General en caso de haberse previsto en los artículos pertinentes a la Ley de Sociedades Mercantiles.

Zona Registral N° 8 - Sede Lima
Unidad de Admisión y Trámite
REGISTRARIA - REREGISTRAR

27 NOV. 2019 02

ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD



Credencia de
deca

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01234994
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

REMOCION DEL DIRECTORIO, MODIFICACION INTEGRAL DEL ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE PODER: POR ESCRITURA PUBLICA DEL 06/11/2015 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA EN LA CIUDAD DE LIMA, Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 25/09/2015 SE ACORDO:
APROBAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA TOTALIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:
DAVID CESAR FORNO CESPEDÉS, (PRESIDENTE)
JUAN RICARDO PORTUGAL MORZÁN (DIRECTOR)
CARLOS ENRIQUE FORNO CESPEDÉS (DIRECTOR)
ROSARIO MORAYMA PORTUGAL MORZÁN (DIRECTOR)

REVOCAR, TODOS LOS PODERES CONFERIDOS A LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD QUE POR DICHOS CARGOS LES CORRESPONDA.

ADAPTAR LA SOCIEDAD DE LA FORMA DE SOCIEDAD ANONIMA REGULAR A LA FORMA DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA REGULADA POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
ESTABLECER QUE LA SOCIEDAD NO CONTARÁ CON DIRECTORIO, POR LO QUE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDA A DICHO ÓRGANO SERÁN EJERCIDAS POR LA GERENCIA GENERAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ESTATUTO.- TITULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN.
ARTÍCULO 1: LA SOCIEDAD SE DENOMINA PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C. LA SOCIEDAD ES UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO QUE ADOPTA LA FORMA DE UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA QUE SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ESTATUTO Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ARTÍCULO 2: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. LA TENENCIA DE ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES, ASÍ COMO REALIZAR INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS DE RENTA FIJA, INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CORTO PLAZO, ENTRE OTROS QUE PUEDAN SER APROBADOS EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA, TAMBIEN, SE DEDICARA PERCIBIR LOS FRUTOS DE DICHAS INVERSIONES, ASÍ COMO INVERTIR EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, CORPORALES O INCORPORABLES, ESPECIALMENTE ACCIONES, BONOS Y TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, ADMINISTRARLOS Y PERCIBIR SUS FRUTOS.

2. LOS NEGOCIOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS ÁMBITOS NACIONAL, INTERNACIONAL Y REGIONAL PUDIENDO COMERCIALIZAR Y OPERAR SUS PROPIOS PROGRAMAS O LOS DE OTROS OPERADORES, AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO, PROMOVER ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PUDIENDO OFRECER LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA Y OPERACIÓN DE VIAJES DE CARÁCTER INDIVIDUAL O COLECTIVO, EXCURSIONES Y VISITAS TURÍSTICAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DEL EXTERIOR HACIA ESTE PAÍS Y AL EXTERIOR, RESERVA Y VENTA DE BOLETOS O PASAJES PARA LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, O SU ALQUILER EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, MEDIACIÓN DE CONTRATOS DE HOSPEDAJE Y RESERVA DE HABITACIONES, Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE Y LOS DESPACHOS DE AQUANA EN LO CONCERNIENTE A EQUIPAJES, EQUIPOS, MATERIALES Y CARGA DE TURISTAS Y/O VIAJES.

3. AL NEGOCIO, DE HOTELERÍA EN CUALQUIER MODALIDAD (HOTELES, HOSTALES, ALBERGUES, RESIDENCIAS, PARADORES TURÍSTICOS, ETC.) RESTAURANTE Y AFINES SEA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL COMO PROPIETARIA, ARRENDATARIA,

Zona Registral N° IX - Sede Lima
Oficina de Acreditación y Fianzas
VINCULACIÓN - RENOVACIÓN
20 017, 2019
ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

GAUDENZIO FERNANDEZ SANCHEZ
CALERO, CHRISTOPHER
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01234994

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C.**

USUFRUCTUARIA O EN ADMINISTRACIÓN O EXPLOTACIÓN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA.

4. PROMOCIÓN Y AGENCIAMIENTO DE SERVICIOS TURÍSTICOS TALBS. COMO VENTA DE PASAJES DE CARÁCTER INTERNACIONAL Y LOCAL, SERVICIOS DE UBICACIÓN Y RESERVA DE HOTELERÍA.

5. EJERCER REPRESENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO Y MERCANTIL DE OTRAS EMPRESAS O PERSONAS DEL PERÚ O DEL EXTRANJERO, ASIMISMO PODRÁ REPRESENTAR A LINEAS AÉREAS NACIONALES E INTERNACIONALES PUDIENDO REALIZAR SUS NEGOCIOS EN NOMBRE PROPIO O EN NOMBRE DE OTRAS PERSONAS O EMPRESAS.

6. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL TURISMO QUE COADYUVE ABRINDAR UN SERVICIO TURÍSTICO DE PRIMER NIVEL, COMO LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE USOS DE PRIMER NIVEL, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE USOS MEDICOS Y PRODUCTOS PARA TURISMO DE AVENTURA, TURISMO EGRESIVO, RECEPTIVO, TURISMO INTERNACIONAL, ENTRE OTROS.

PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ÉL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LAS NORMAS PERTINENTES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEMAS NORMAS SOBRE LA MATERIA.

ARTÍCULO 3: EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERÁ LA CIUDAD DE LIMA, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRÁ ACORDAR, POR UNANIMIDAD EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES Y LA APERTURA DE AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS EN CUALQUIER OTRO LUGAR DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ O DEL EXTRANJERO.

ARTÍCULO 4: LA SOCIEDAD TIENE UNA DURACIÓN INDETERMINADA, E INICIA SUS OPERACIONES EN LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN.

TÍTULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTÍCULO 5: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ASCIENDE A S/ 202.000,00 (DOSCIENTOS DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), REPRESENTADO POR 202 (DOSCIENTAS DOS) ACCIONES COMUNES DE IGUAL CLASE, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.000,00 (MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

TÍTULO TERCERO.- DE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.

ARTÍCULO 18: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, LOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA, Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, DECIDEN POR LAS MAYORÍAS QUE ESTABLECE ESTE ESTATUTO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA, TODOS LOS ACCIONISTAS, INCLUSO LOS DISIDENTES Y LOS QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LA REUNIÓN, ESTÁN SOMETIDOS A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL (SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE IMPUGNACIÓN Y SEPARACIÓN QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS EN LOS SUPUESTOS RECOGIDOS EN EL ESTATUTO, LOS PACTOS DE ACCIONISTAS Y LAS NORMAS APLICABLES).

ARTÍCULO 19: LOS ACCIONISTAS PUERAN HACERSE REPRESENTAR EN CUALQUIER JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR MEDIO DE UN TERCERO, NO NECESARIAMENTE ACCIONISTA, LA REPRESENTACIÓN DEBE CONSTAR POR CARTA PODER, CABLE, FACSIMIL O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN, DEL CUAL QUEDE CONSTANCIA ESCRITA, Y TENER CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SALVO QUE SE TRATE DE PODERES OTORGADOS POR ESCRITURA PÚBLICA.

ARTÍCULO 21: PARA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ADOPTE VÁLIDAMENTE ACUERDOS RELACIONADOS CON LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA MISMA, SE VAYA A DECIDIR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES COMO ACCIONISTA, Y/O AQUELLOS MENCIONADOS EN LOS PACTOS DE ACCIONISTAS, SERÁ NECESARIA LA CONCURRENCIA A LA JUNTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES

Pta. Solicitada : 80-63. IMPRESION : 28/11/2010 11:21:43 Pagina 01 de 98

CAJONERA DE ANOTACIONES
CAJERO / EXTENSIÓN
Zona Registral N° IX - Sede Lima

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01234994
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROMOTORA DE TURISMO NUEVO MUNDO S.A.C.

El título fue presentado el 11/12/2015 a las 12:28:12 PM horas, bajo el N° 2015-01158957 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.162.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000687-39 00020388-38.-LIMA, 13 de Enero de 2016.


MIRIAM FELCITA LAGOS HUERE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR Maria Tag. #
Calderon Zapana (cu jalun)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 06 DIC. 2019


PATRICIA AVILA BOLTVAR
Asesora de Jefatura
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsó
Existen Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Zona Registral N° IX - Sede Lima
Unidad de Administración y Finanzas
TESORERÍA - Rebaglian
26 NOV. 2019
ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD


PATRICIA AVILA BOLTVAR
Asesora de Jefatura
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Fila Solicitada : 60-63 IMPRESION : 28/11/2016 11:21:43 Pagina 63 de 88



REPUBLICA
DEL PERU

APOSTILLE

(Convention de la Haye de 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **ADELIA AVILA BOLTAN**

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **ASESORA DE JEFEURA**

4. y es reconocido del/los / being recognized in the name / name of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en la SEDE CENTRAL - LIMA 6. g / the 10/10/2010

7. por / by: **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. número de serie / N° **MRE10629900101000010**

9. Firma / Signature **10. Firma / Signature**

[Signature]

Hernando Lando Guillazo Guevara

Director de Publico Consular

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the signatory in the name of the Republic of Peru with the seal of the Ministry of Foreign Affairs. This apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the signatory in the name of the Republic of Peru with the seal of the Ministry of Foreign Affairs.

